1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número __02__			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0322-2026
Nombre completo del contratista: William Darío Perea Murillo
Documento de identificación: 1.130.591.979
Nombre del supervisor: César Augusto López López
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/jul/2026	Fecha terminación 15/sep/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000)
Adición: N/A
Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.326.000	$ 5.663.000	$ 2.831.500	$ 2.831.500

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8393963611 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 33280914 Operador: miplanilla compensar Fecha de Pago: 06/ago/2026 Periodo de pago de la seguridad social: julio 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Certifico que el contratista WILLIAM DARIO PEREA MURILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.591.979 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0322-2026 en el periodo correspondiente a la CUOTA DOS, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG.

1.1. Brindó apoyo en la actualización de la Matriz de Partes Interesadas del proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones vigencia 2026, participando en la revisión, consolidación y gestión documental requerida para su aprobación y posterior remisión al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional DADII.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1_KIDnIrzhn4Zcc6G-3TVxdcixmipzujJ?usp=drive_link

2. Realizar apoyo a la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación, implementación y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

2.1. Brindó apoyo en la atención de la Auditoría Interna AI.2026.6 Evaluación de la Seguridad de la Información y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, vigencia 2026, mediante la recopilación, revisión, preparación y entrega de la información requerida por el equipo auditor.

2.2. Apoyó la preparación y entrega de información relacionada con la caracterización de activos tecnológicos requerida en la Auditoría Interna AI.2026.6, aplicando criterios de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

protección de la información mediante la anonimización de campos que contienen información de carácter confidencial, de conformidad con el Índice de Información Clasificada y Reservada de la entidad.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1xOEtMlVjKebxGPUHoRxtKYXsN5ceRwI2?usp=drive_link

3. Realizar el apoyo a la documentación de los procesos asignados, identificando los puntos de control, riesgos, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación con las herramientas de control en relación con los INDICADORES Y POLÍTICA OPERATIVA, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

3.1. Brindó apoyo realizando el seguimiento al diligenciamiento y actualización de las Herramientas de Control de la Subdirección de Tecnología Digital, correspondientes al mes de julio de 2026, mediante la articulación con los responsables del reporte de las políticas operativas, indicadores, mapa de riesgos y puntos de control que son reportados en el mes de agosto de la presente vigencia.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1qVMHDvnswhOa4sNkqYiW3o8NfwKJyNH6?usp=drive_link

4. Realizar apoyo en el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados.

4.1. Brindó apoyo en la revisión y diligenciamiento del Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital, mediante el análisis de las preguntas asignadas, la verificación de las respuestas registradas y la identificación de ítems pendientes o que requerían

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

fortalecimiento documental, con el propósito de asegurar la consistencia y suficiencia de la información reportada para la vigencia 2026.

4.2. Apoyó la identificación, revisión, organización y validación de evidencias requeridas para sustentar las respuestas del Autodiagnóstico, particularmente en los componentes relacionados con iniciativas dinamizadoras de Gobierno Digital, modelos de madurez, proyectos de transformación digital y Ciudades y Territorios Inteligentes, tomando como insumos el PETI, contratos y anexos técnicos, informes de ejecución, órdenes de compra, plataformas institucionales y demás soportes disponibles.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1ooVwNno2z4EmOx93NniMf-8YIBmKCESX?usp=drive_link

5. Garantizar el apoyo en las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC.

5.1. Brindó apoyo al seguimiento del Proyecto MIPG 2026, realizando la articulación con los líderes responsables de las políticas para el diligenciamiento y reporte de las actividades correspondientes al período, verificando que la información y las evidencias fueran registradas conforme a los lineamientos establecidos por el equipo de Planeación.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1wjaEJ5X5H4fAIT4Uo4XMx8PuSyNmSN1e?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o la entidad para prestadores de servicios, (MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital) entre otros.

6.1. Participó en el Café del Conocimiento Reincorporación Laboral, Restricciones Médicas y Adaptación al Puesto de Trabajo como actividad institucional de fortalecimiento y actualización de conocimientos.

6.2. Participó virtualmente en la transmisión del Premio Nacional de Alta Gerencia, presentado por Función Pública, como espacio de fortalecimiento de conocimientos y divulgación de buenas prácticas de gestión pública, en el cual se abordaron experiencias orientadas al fortalecimiento institucional, la mejora del servicio y la respuesta oportuna a los grupos de valor.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1YBs03UIC1zDQ7EUKs80xSYIyIJHYMt4N?usp=drive_link

7. Realizar la revisión, seguimiento y actualización del estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas.

7.1. Brindó apoyo en la estructuración y definición de requerimientos para la propuesta de un tablero de control para el seguimiento de las auditorías y planes de mejoramiento de DATIC, orientado a facilitar la trazabilidad y consulta del estado de las auditorías, hallazgos y acciones de mejora de igual manera como la generación de alertas para el seguimiento oportuno de los compromisos establecidos.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1aWWyGSlWUI5JXbtYw-6hm1dW2gH8a49M?usp=drive_link

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

8.1. Participó en la reunión semanal del equipo de calidad acta 4134.010.14.12.51.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8.2. Brindó apoyo en la revisión, consolidación y proyección de respuestas a proposiciones y requerimientos de información relacionados con DATIC y los proyectos financiados con recursos del empréstito, mediante la organización y verificación de información técnica, contractual, financiera y de seguimiento.

Mirar enlace de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/11ABPd6RKf3u-FQjZZv5mCBliYO0qfON-?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

César Augusto López López / Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 20 de agosto del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.